

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

Tel. 387-4258649

E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-DNAT-2022-1.101

SALTA, 16 de agosto de 2022

EXPTE. Nº 10.389/2022

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 01 por el Prof.Tecn. Cristhian Guillermo Tannenbaum; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicita la creación de una Comisión Interna de Expurgo de Expedientes, la cual estará conformada por un integrante de cada área y una autoridad para proceder a la eliminación de documentación finalizada y caducada, procedimiento que debe realizarse antes de ser enviada a la Comisión General de la Universidad (en proceso de creación).

Que se realiza la propuesta, en el marco de las atribuciones conferidas mediante resolución R-DNAT-2016-0693, en el sentido de atender el archivo y reserva de expedientes de la Facultad, por lo cual se requiere el pronto despacho del presente trámite debido a la falta de espacio físico existente en esta Unidad Académica.

Que las autoridades de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud efectuada y la Sra. Vicedecana – Dra. Marta Cristina Sanz – sugiere a fs. 02 la nómina de integrantes de la Comisión de referencia.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de EXPURGO DE EXPEDIENTES en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, con el objeto de proceder a la eliminación de documentación finalizada y caducada; la que estará conformada por las siguientes personas:

Titulares:

- Cristhian Guillermo TANNENBAUM (Mesa Entradas)
- José Luis ARAMAYO (Comunicaciones)
- José Leonardo LERA (Dirección Adm.Alumnos)
- Silvina María GUITIÁN (Dirección Adm.Docencia)
- Teonila CORIMAYO (Dpto. Personal)
- Carolina Natalia GUZMÁN (Dirección Posgrado)
- José Daniel MIRANDA (Dirección Gral. Adm. Econ.)
- Alejandra Gimena PAZ VILTE (Direc. Desp. Consejo y Com.)
- Nancy Graciela APARICIO (Dirección Autoevaluación)

Suplentes:

- Fausto Omar CISTERNA
- Micaela del Valle CARRIZO
- Claudia Evangelina GÓMEZ
- Félix Ángel VERGARA
- Carla Gisel MONTENEGRO

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta - República Argentina

Tel. 387-4258649

E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

R-DNAT-2022-1.101

SALTA, 16 de agosto de 2022

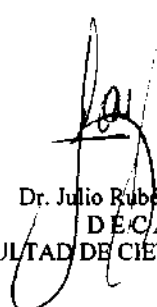
EXPTE. N° 10.389/2022

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a todos los miembros de la Comisión de Expurgo, Escuelas de Biología, Agronomía, Geología, Recursos Naturales y M.A., Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca FCN, Museo, Sedes Regionales Tartagal, Orán, Metán-Rosario de la Frontera. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES